

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a obtener el certificado de aprobación como centro de instrucción aeronáutica, para lo cual el requirente deberá cumplir con el proceso que consiste en verificar: infraestructura, equipo de vuelo, personal, instructores, políticas y procedimientos de Centros de Instrucción Aeronáutica para la formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina y despachadores de vuelo, bajo el reglamento de la Dirección de Aviación Civil RDAC 141.
¿A quién está dirigido?	- Ciudadanos poseedores de una licencia aeronáutica o que se encuentran realizando una función específica para un explotador aéreo - Compañías explotadores de servicios aéreos que tengan una concesión o permiso de operación Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Certificación de centros de instrucción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Permiso de operación de trabajos aéreos emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil - Formulario de pre-solicitud F-1-MCIE emitido por Empresa solicitante - Manual de Instrucción y Procedimientos (MIP) emitido por Empresa solicitante
¿Cómo hago el trámite?	Trámite Presencial - Presentar la solicitud de preaplicación al Director General de Aviación Civil, formulario F-1-MCIE - Pagar de los derechos por certificación. - Entregar comprobante de pago a la Dirección de Inspección y Certificación. - Asistir a la reunión de Pre-solicitud. - Firmar el acta de reunión . - Recibir carta de cierre de fase I y autorización para iniciar fase II. - Presentar la aplicación formal con toda la documentación requerida en el acta de Pre-solicitud. - Recibir aceptación de la aplicación formal. - Recibir carta de cierre de fase II y notificación de inicio fase III. - Cumplir con requerimientos de equipo de certificación. - Recibir carta de aceptación o aprobación de documentos. - Recibir carta de cierre de fase III y autorización para iniciar fase IV. - Solicitar inicio de fase IV y presentar planes de inspección y demostración. - Recibir carta de aceptación de planes de inspección y demostración. - Ejecutar actividades planificadas para inspección y demostración. - Recibir informe de inspección. - Realizar acciones correctivas requeridas. - Recibir carta de cierre de fase IV y autorización para iniciar fase V. - Recibir certificado de Aprobación (CCIAC) y especificaciones de instrucción (ESINS). Trámite en Línea - Ingresar al trámite en la plataforma Gob.ec - Seleccionar trámite en línea y llenar campos requeridos

3. Adjuntar documentación requerida
4. Asistir a la reunión de Pre-solicitud.
5. Firmar el acta de reunión .
6. Recibir carta de cierre de fase I y autorización para iniciar fase II.
7. Presentar la aplicación formal con toda la documentación requerida en el acta de Pre-solicitud.
8. Recibir aceptación de la aplicación formal.
9. Recibir carta de cierre de fase II y notificación de inicio fase III.
10. Cumplir con requerimientos de equipo de certificación.
11. Recibir carta de aceptación o aprobación de documentos.
12. Recibir carta de cierre de fase III y autorización para iniciar fase IV.
13. Solicitar inicio de fase IV y presentar planes de inspección y demostración.
14. Recibir carta de aceptación de planes de inspección y demostración.
15. Ejecutar actividades planificadas para inspección y demostración.
16. Recibir informe de inspección.
17. Realizar acciones correctivas requeridas.
18. Recibir carta de cierre de fase IV y autorización para iniciar fase V.
19. Recibir certificado de Aprobación (CCIAC) y especificaciones de instrucción (ESINS).

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: pablo_lomas@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 1.500,00 No grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 5053
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0

2025 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0

2022 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	11
2020	10	0	7
2020	09	0	3
2020	08	0	5
2020	07	0	2
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0

2019 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0